



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL – CONTROVERSIA CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2015-00527-00
DEMANDANTE: CESAR ARMANDO MORA DELGADO
DEMANDADO: SERVIPERFILES Y OTROS

Vencido en silencio el traslado y en vista que la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** (pdf 02) practicada por la parte demandante se encuentra ajustada a derecho y la misma no fue objetada por las partes dentro del término de traslado, el Despacho procede a impartirle su **APROBACIÓN** por valor de **\$27'308.003,34** acorde a lo normado por el numeral 3° del art. 446 del C.G.P.

Secretaría, en firme la presente decisión ingrese las diligencias al despacho para decidir lo que corresponda en lo que atañe a la entrega de dineros.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b604dae0bf0a9d96d148c2d2200530e0a7cb64f15e45e42f417be503b3af2bc9**

Documento generado en 15/12/2022 04:06:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>